# 

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nov. 5477.

Suscricion en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. (Por un mes... 10 rs. Fuera de Córdoba. .

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XIX.

### Beccion oficial.

De la Gaceta del 26 copiamos lo

Para llevar á efecto el decreto del goprovisional de 21 del corriente, y anto que aquella disposicion tiene su estural y cumplido desarrollo en los reamentos de cada una de las escuelas speciales, se han dirigido por el ministeio de Fomento las disposiciones transistorias siguientes respecto á las escuelas men-

1.ª Para ingresar en las escuelas deagenieros industriales de Barcelona, se acreditarán en un examen los conocimientos d vientes. complemento del algebra, geometria y trigonometria rectilinea y esferi-80, geometría analítica de dos y tres dimensiones, calculo diferencial é integral de diferencias y variaciones, mecanica Tal racional, geometria descriptiva, física esperimental, quimica general, zi ologia, boesia di lanica y mineratogia con nociones de geologia, con la estension que se dá á estos conscimientos en la facultad de ciencias; francés y dibujo hasta copiar á la aguada a Igle les diversos ordenes de arquitectura.

2. Para comenzar la cartera de arputecto se pr barán en un examen las materias siguientes: elementos de física, mimica è instoria natural y traduccion el fraccés con la misma estension que lenen estas asignaturas en la segunda diseñanza; complemento de algebra, geonotria y trigonometria rectilinea y esfenca, geometria analítica de dos y tres dimensiones, cálculo diferencial é integral y principios del cálculo de variacio-168; geometría descriptiva, mecanica racional, con la estension misma que tienen estos estudios en la facultad de ciencas, y dibujo hasta copiar detalles de edilicios de todos géneros.

3.4 Se abonaran sin examen para ambas carreras los estudios probados en los institutos de segunda enseñanza y en la licultad de ciencias.

698 de 4.ª En todas las escuelas especiales y de belias artes podran matricularse los ilumnos que lo sociciten en las asignawas que tengan por conveniente, sin nos a que se les ex ja condicion ni requisito a pit leguno, ni otra obngacion despues de suntos que er eximen de prueba de

> Declarados libres todos los estu as, asi preparatorios como especiales, abonaran para las carreras referioas Mos las asign turas de las mismas, siemet que se prucben mediante ex men.

> Por decreto del ministerio de Marina n sido declarados exentos de servicio s brigadieres de la escala de reserva, Juan de Baiboa y Bianes, D. Pio de ozos y Barcaiztegui, D. José María Vaz-Butter, D. José Sotelo y Gardoqui y Francisco Chacon y Michelena.

Estos jefes disfrutarán el sueldo de 200 escudos los que cuenten 62 años de dad y 40 de servicios con abonos, y sole 2700 los que no reunan dicho requisito.

La Gaceta del 27 contiene lo si-

El gobierno provisional ha dirigido al d. D. Josquin Aguirre, presidente de la unta revolucionaria, la siguiente comu-

\*Lxcmo. Sr.: El gobierno provisional tecibido la comunicacion que V. E., presidente de la junta superior re-Quionaria, le ha dirigido, y en la cual 4a corporacion se declara disuelta. El plerno provisional ha visto con gran saalaccion y sin sorpresa, que la junta, al par este acuerdo de suma trascendenno ha hecho mas que seguir hasta el el glorioso camino de la revolucion en el cual la han acompañado pre los votos del país y el asentimiengobierno. El propio ilustrado padismo de los dignísimos individuos de lunta, que les hizo recorrer en bredias parte no pequeña de ese camiles induce hoy à depositar en manos Robierno el grave peso de su autoed é iniciativa. España entera, y muy

especialmente Madrid, que los nombró sus delegados, verán en aquel acto de abnegacion la justificacion completa del espíritu de libertad y de órden que dictó en su favor los públicos y libérrimos sufragios. El gobierno provisional recibe con agradecimiento la nueva y última prue ba de adhesion que le ha dispensado la junta superior revolucionaria, cuya con-

Por trimestre. 28 rs.

como digno modelo á que ajustar la propia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1868.-Francisco Serrano. - Señor presidente de la junta superior revolucionaria.»

ducta leal y patriótica tendrá presente,

Por la presidencia del gobierno provisional se ha publicado precedido de un preámbulo que no tenemos espacio para reproducir, el siguiente decreto:

Artículo 1.º Quedan derogadas las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos de 25 de junio de 1864 y 15 de julio de 1865, sobre ingreso y ascenso en las carreras de la administracion civil económica.

Art. 2.º Los ministros, teniendo en cuenta la situacion del tesoro público, para no aumentar sus cargas con haberes pasivos, y las condiciones de servicios, moralidad é inteligencia que concurran en los que aspiren á ingresar en la administracion del Estado, nombrarán y ascenderán libremente los empleados de sus respectivas dependencias, interin una ley establece las reglas á que ha de sujetarse el ingreso y ascenso en la administracion civil económica.

Madrid, 26 de octubre de 1868. - El presidente del gobierno provisional y del consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Un decreto del ministerio de Estado releva del cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Espana cerca de S. M. el rey de los Paises Bajos á D. Eduardo Romea, declarándose cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han espedido tres decretos que dicen asi en su parte dispositiva:

Queda suprimida desde este dia la comision de arreglo parroquial y declarados en su consecuencia cesantes todos los individuos que la componen, con el haber que por clasificacion les corres ponda.

-Quedan sin efecto todos los acuerdos de las juntas creando ó suprimiendo partidos judiciales y variando la capitalidad de los mismos, sin perjuicio de instruir el oportuno espediente para decidir sobre la conveniencia de estas alteraciones.

-Vengo en decretar:

1. Quedan sin efecto todos los nombramientos de registradores de la propiedad hechos por las juntas, disponiendo los regentes de las audiencias que inmediatamente cesen en sus cargos los que hubieren principiado á ejercerlos, y reponieudo á los que los estaban desempenando.

2.° Los regentes de las audiencias, prévios los informes que juzguen necesarios, pondrán en conocimiento de este ministerio, para que adopte la resolucion correspondiente, los motivos que hubo para la separación de aquellos funcionarios.

3.° Los mismos regentes propondrán las medidas oportunas para legalizar lo practicado por los registradores nombrados por las juntas.

4.º Todos los términos que, segun las prescripciones de la ley hipotecaria, estuvieren corriendo al hacerse cargo de los registros los nombrados por las juntas ó que debieron principiar à correr durante el tiempo en que aquellos han desempeñado sus funciones, se considerarán sus pensos y volverán á principiar á correr el dia en que sea repuesto el registrador nombrado con arreglo á la ley.

5. Quedan tambien sin efecto todos los acuerdos de las juntas que estén en oposicion con lo prescrito en la ley hipo tecaria, en el reglamento para su ejecucion y en las disposiciones posteriores que lo aclaren ó modifiquen.

Por decreto del ministerio de la Guerra se ha autorizado al ayuntamiento de Barcelona para derribar el recinto fortificado de su ciudadela, el fuerte Pio, destacado de la misma, la cortina de Atarazanas, y los edificios denominados de Junqueras y Jerusalen.

Se conservarán hasta nueva disposi cion los edificios que se hallan dentro de la Ciudadela y Atarazanas.

and the committee of the state Por el ministerio de Fomento se publican los siguientes decretos:

-Confirmando el acuardo tomado por la junta revolucionaria de Madrid en 30 de setiembre último, exonerando del cargo de rector de la universidad Central á D. Diego Miguel Bahamonde, marqués de Zafra.

Confirmando á D. Fernando de Castro, catedrático de la facultad de Filoso fia y Letras de la universidad Central, en el cargo de rector de la misma escuela, que le fué conferido por acuerdo de la junta revolucionaria de Madrid de 4 del actual at the residual ab offers a fam of su

-Declarando cesante á D. Juan José Viñas, rector de la universidad literaria de Santiago.

-Declarando cesante á D. Simon Martin Sanz, rector de la universidad de Salamanca.

-Nombrando rector de la universidad de Salamanca á D. Vicente Lobo, catedrático de la facultad de Derecho de dicha escuela.

-Declarando cesante á D. Antonio Martin Villa, rector de la Universidad de Sevilla.

-Nombrando rector de la universidad literaria de Sevilla á D. Antonio Macha do, catedrático de la lacuitad de de ciencias de dicha escuela.

-Relevando del cargo de rector de la universidad literaria de Valencia á don Vicente Noguera y Sotolongo, marques de Cáceres.

-Nombrando rector de la universida! literaria de Valencia á D. Eduardo Perez Pajol, catedrático de la facultad de derecho de dicha escuela.

-Relevando del cargo de rector de la universidad de Oviedo á D. Domingo Alvarez Arenas.

-Reponiendo en el cargo de rector de la universidad de Oviedo à D. Leon Salmean y Mandayo, catedrático de la facultad de ciencias.

-Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á do i Matias Rodriguez Sobrino, oficial de la clase de primeres de este ministerio.

-Nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio á D. Manuel Abeleira, ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos.

Same at Metar Lundon Por otro decreto del ministerio de Fomento se ha dispuesto:

Artículo 1.º Los catedráticos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del decreto de 21 del actual sean nombrados para ejercer el cargo de rectores de las universidades, percibirán, durante su desempeño, sobre el sueldo que como tales catedráticos disfruten, la gratificacion anual de 1000 escudos el de la universidad central, y 600 los de las universidades de distrito,

Art, 2. La gratificacion á que se refiere el artículo anterior se satisfará con cargo á la partida de 25,000 escudos que figura en el actual presupuesto vigente de este ministerio, cap. 17, art. 1.°, con destino al personal de rectores. En el presupuesto próximo se reductrá dicha partida á la suma á que asciende la nueva organizacion que se dá á dicho servicio.

Comisaria de Guerra de Córdoba.

En vista de órden del señor Intendente de e te Distrito, se sacan á pública subasta la venta de 6 603'312 kilógramos 6 sean 574 arrobas 13 libras de tocino salado, que se hallan depositadas en la Factoria de Provisiones de esta capital, procedente del adquirido para el Ejército Libe ral; cuyo acto tendrá lugar el 31 del actual á las 12 de su mañana en el espresado local y con sugecion al pliego de condiciones que desde este dia se halla de manifiesto en el mismo.

Las proposiciones vervales que al efecto se hagan no podrán bajer de cuatro es cudos la arroba, precio limite fijado; en el bienent udido que para hacer aquellas es indispensable depositar en poder del oficial que se designe la suma de 100 escudos.

Y para que llegue á conocimiento del público se fija el presente en Córdoba á 28 de Octubre de 1868, Francisco Sanz Cruzado.

Juzgado de primera instancia del disrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. Francisco de Sales Morillo, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: como en auto segecutivos á instancia de D. José Gomez, contra D. José Arana, se vende en subasta pública la casa-horno número noventa y siete calle del Caño Quebrado en la Carrera del Puente de esta ciudad, retasada en tres mil nuevecientos cincuenta y ocho escudos cuatrocientas milésimas.

El remate tendrá lugar el dia veinte de noviembre próximo á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzga lo, no admitiéndose posturas por menos de las dos terceras partes de dicha retasa.

Córdoba veinte y ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.-Francisco Morillo. - El actuario, Mariano Bar-

### Decetion de noticias.

RACIONALES.

Ha si lo ascend do á brigadier el coronel D. Antonio del Riego.

Se ba concedido cuartel para Madrid al general duque de Osuna.

Dice la Correspondencia del 26:

A er se perpetró en Madrid el primer robo de consideración de que se tenga noticia, desde el alzan iento nacional. Uno de los dependientes del conocido banquero Sr. Sanz, que iba al Banco de España con 6000 duros en billetes del mismo establecimiento, fué habimente engañado por unos escamoteadores de dicio, y cuando el jóven quiso darse cuenta de lo que ie ocurria, los radrones ya habian huido dejando en poder del dependiente y en cambio dei papet-moneda, otro papet donde habia escrita una suma imaginaria.

El robo se efectuó en las primeras horas de las m nana, y poco despues de anochecer se hatraban en el gobierno de provincia dos de los presuntos autores uel delito, ocupanuoles mes de una tercera parte de la captidad robada: resultado verdaderamente asombroso, al cual contribuyó muy elicázmente el celoso alcalde del distrito del Centro D. Simon Perez, y que debe complacer mucho al señor gobernador, tanto más, cuanto que aun no está organizado el nuevo servicio de orden público.

El señor Moreno Beniter ha inaugurado sus funciones de una manera satisfactoria, pues en el dia de ayer demostró su actividad da do acertadas disposicio nes para lograr el descubrimien o de los criminales, a lo que ya hemos dicho que contribuyó tambien muy especia mente el Sr. D. Simon Perez.

Habana, 10.-Aunque el pueblo tiene noticia de los acontecimientos de España, no ba habido demostracion política alguna. Segun las apariencias no hay ninguna escitacion: la ciudad permanece en la mayor tranquilidad, lo mismo que el resto de la

El mercado de azúcar está en calma. El mercado de azúcar y de mieles no ha sufrido cambio.

Los fletes para Europa han subido y cerrado firmes

Para los Estados Unidos son nominales. El capitan general de Puerto-Rico espi dió una proclama anunciando que habiendo terminado los recientes alborotos habiendo sido capturados ó dispersos sus promovederes, y que toda la isla estaba tranquila

El du no de un cafetal, llamado Matheo Brikman, fué muerto durante los desórdenes.

Habana, 12.-El capitan general ha publicado una proclama anunciando á los habitantes de Cuba y al ejército la creacion de un gobierno provisional en Madrid. En la referida proclama reconoce al nuevo gobierno, invita á todos á que se unan lealmente á la autoridad y á que esperen tranquilamente el curso de los acont cimientos, non obas an formali

La proclama ha sido muy bien recibida

Las noticias de Puerto Rico alzanzan al 2 del presente. Se habia publicado oficialmente una proclama anunciando que la rebelion de Lares y Pepino era una cosa insignificante.

L-emos en la Correspondencia del 27: Una que se cice, y creemos que sea, constante suscritora de la Correspondencio, nos pide, en carta que hemos recibido hoy, que ab guemos por que se conceda a las mujeres el derecho de votar diputados para las Cortes Constituyentes. Nuestra comunicante se queja de que a pedirse el sufragio universal, nadie cuente con la mitad de los seres pensadores que encierra España. Lice que no desea la emancipación de la mujer, que cree debe e tar sujeta, pero solo á su marido; niega los derechos políticos a las mujeres que no sepan leer ni escribir, y concluye sostemendo que las mujeres solteras y viudas que no bajen de 20 años ni pasen de 65 deben tener voto en las proximas elecciones. Nuestra suscritora esia servida.

Leemos en el mismo periódico:

Segun parece, no trascurriren muchos dias sin que se pub ique el accreto con-Vi Cando ias Cortes Constitujentes. Si puestias helicias no son mexaclas, ias elecciones empezaran er uchingo 25 de noviembre y se votara por circunscripciones de cuatro o cinco partidos juniciares caua una. Se imprimiran unas cedulas electorates, que los alcaides repattiren a mues los ciudadanes aptes para ejticer este derecho, cuyas cedulas habran de presentarse en el acto de la votacion, estampandose un sello con el fin de que no pueda utilizarse dos veces.

El Sr. D. Lope Gisbert ha sido nombrado director de aduanas.

El general Dulce se encuentra ya muy restablecido de sus dolencias.

Et Sr. D. Servanco Ruiz Gomez ha sido nombrado director de Estançades.

El Sr. C mile Labrader ha side nombrado director de la caja de Depositos.

Aun no se sabe quién será nombrado director de Contabilidad. El Sr. Lage continúa de director del

Tesoro. Se confirma el nombramiento de D. Ri-

cardo Muñiz para superintenuente de la casa de moneda.

Al Diario de Barcelona le escriben de Madrid asegurandole que no se introducirà monficacion aiguna arancelaria por el gobierno provis onal, dejándolo a la iniciativa de las Constituyentes. El ge neral Prim, anade el corresponsal, ha declarado en varias ocasiones que él velaria per la industria nacional y cumplirá su palabra.

Dice un diario de Barcelona:

«Trátase de revestir de gran solemnidad la inauguracion del tiro nacional que se propone abrir el club democrático republicano establecido en la calle del Asalto, á cuyo fin una comision nombrada al efecto se está ecupando en grandes preparativos para que la fiesta corresponda à la importancia de esta capital.»

El Sr. Suarez Inclan ha sido nombrado director de propiedades y derechos del Estado.

Ha sido nombrado director de Contribuciones el Sr. Garcia Torres.

El señor marqués de los Ulagares

inisterio de Cultura 2006

reemplaza como ministro del tribunal de Cuentas al Sr. D. Carles Fonseca.

El marques de Miraflores ha dirigido una certa a la Epoca desde Paris manifestan do que desde 4833 ha existido en España un trono débil y un gobierno perso nal que dando la supremacia á las cuestiones y á los intereses privados sobre las cuestiones y los intereses del pais, debia ir poco á poco socavando la monarquia y enervando la acción de las leyes, resultado preciso, cuando los gobernantes primeros procuraban hacer práctico el dicho célebre de Luis XIV, «el Estado soy yo.»

El marqués termina declarando que se retira por completo de la política buscando la tranqu'l dad y el reposo, pero sin aceptar en forma alguna la condicion de emigrado, y mucho menos la de conspirador contra nada de lo que el pais acepte y él respeta.

Ha sido nombrado presidente de la Deuda el Sr. D. Joaquin Chinchilla.

El Sr. Heredia ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas.

### ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

Paris, 26 (por la noche).—La «France, « desmintiendo al «Etendard» de ayer, dice que ningun despacho relativo al Schleswig se ha cambiado entre Berlin y Copenhague desde hace un año.

De la mismo diario asegura que el Cuerpo legislativo se abrirá el 20 de diciembre. El estado del principe real de Bélgica se ha agravado repentinamente.

#### Gacetilla.

do los prospectos de dos nuevos periodicos que han de empezar à ver la luz pública en Madrid el dia 1.º de Noviembre próximo, titulado el uno El Estandarte, y el otro Et Fuente de Atcolea.
Les deseamos larga vida y muchas suscriciones.

- Minen acmerdo. - Se ha dispues-

nos de sus cuarteles hasta las seis de la mañana. Así se evitará que se repitan los robos que se han verificado estos dias despues de la retirada de aquellos.

-Erocesion. - A las 4 de la terde del domingo próximo saldrá de la Iglesia Parroquial de San Pedro la Imágen de Nuestra Señora del Socorro, haciendo su estacion por las calles de D. Rodrigo, Cruz del Rastro, San Fernando, Libreria, Topete, Plaza mayor á su ermita. El órden de la procesion serà el siguiente:-1.º Batidores á caballo. 2.º Cruz de la Hermandad. 3.º Acojides del Asilo de Mendicidad. 4. Hermandad de Nuestra Señora del Socorro. 5.º Señores Gefes y oficiales de la guarnicion. 6.º El pendon. 7.º Colegio de San Pelagio. 8.º El Glero. 9.º Comision del Excmo. Ayuntamiento. 10. Estandarte. 11. Banda de música. 12. Piquete de tropa que cerrará la procesion.

— Llegada. — Ayer al medio dia llegó à esta capital el Sr. General D. Pedro Antonio Sartorius.

- Leyes. - En este número concluye la publicacion de la Ley municipal y empieza la orgánica provincial.

-- Meligiosas. — En los conventos suprimidos habia 58. De ellos pertenecian 23 al de Jesus Crucificado: 13 al de las Dueñas: otras 13 al de Santa Clara y 9 al de la Concepcion.

Sr. Gobernador de esta provincia que las Municipalidades hagan efectivo el ingreso de las sumas con que aparecen en descubierto por el ramo de instruccion primaria, á fin de que saldada una vez esta cuenta y descentralizados los fon dos como se dispuso por la Junta revolucionaria sean mas eficaces y directas las gestiones en este punto.

— Tapia.—La del edificio de la Administracion de Hacienda en el callejon del Arca del Agua esta denunciada por ruinosa y con el derribo pour la ampliarse y mejorarse aquella via.

-Espectáculos.-El café cantante del Recreo sigue muy concurrido, sin duda por la variedad de espectáculos y las simpatías que han conseguido varios artistas.

#### COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba. Muy señor mio: Cuando tuvimos la honra de ser heridos el 28 de Setiembre

finado en la gloriosa batalla dada en las Montañas de Sierra Morena y Puente de Alcolea por defender la causa de la Santa Libertad proclamada en la Nacion, y que gracias al Hacedor supremo supímos alcanzar con ayuda de las buenas disposiciones tomadas por nuestros bizarros y arrojados Generales, que á nuestra vista nos daban valor con esposicion tambien de sus vidas, el ferro-carril nos condujo á la estacion de Córdoba, en cuyo sitio estaban esperándonos toda la nobleza y la poblacion entera que se disputaban por temar à los heridos, ya en sus brazos, ya en sillas ó como mejor permitía el estado de estos, para colocarlos con mucha amabilidad en sus mismos carruages y conducirlos, unos á sus propias casas, mientras que los otros procuraban llevarlos á las de socorro y hospitales que mas á mano encontraban para dejarlos allí, é ir seguidamente por mas, no sin que antes hayan ayudado los conductores de los vehículos a dejar ya á los pacientes en sus propios lechos.

Terminada así esta honrosa operacion, y ya las cosas en su verdadero estado normal, justo és manifestar que fuimos visitados repetidas veces por nuestras probas autoridades militares que nos prodigaban sus benignos y espléndidos ofrecimientos: del mismo modo lo ejecutaron los dignos señores que componen esa Junta revolucionaria, presidida por el patriótico cuanto entusiasta Exemo. Sr. Conde de Hornachuelos, à cuya cabeza venía: aisladamente lo verificó tambien el Sr. Don Rafael Maria Gorrindo, secretario de la citada Junta, acompañado de otros varios señores que tambien suponiamos de aquella corporacion revolucionaria. En alternativa con tan ilustres señores, no cesaban de entrar y satir personas de ambos sexos de lo mas selecto de esa Capital; entre ellas puedo citar la familia del Sr. D. José Sa:inas, cuja hija asi como las Sras. que las acompañaban, tan beniguas como bellas y modestas no menos que cariñosas, ostentaban en sus qualanas manos grandes buitos, que luego vimos ser de vizcochos y ctras linezas que, con la mucha amabilidad que las distingue y caracteriza, estuvieron repartiendo por si mismas a los heridos, en cuyo primer caso me honro estar, pues además tambien recibi de ellas recomendacion para el doctor Don Francisco Morales, que nos lavorecia en la sala de San Ramon con sus visitas y curas personales por ser el que asistia à tan noble familia; y aun posteriormente, cuando sus ocupaciones le impedian venir à consolarnos con-sus visitas, mandaban al criado a preguntar por nuestro estado de salud.

Todos los señores facultativos de esa poblacion, olvidando sus perentorias y mas precisas atenciones en ella, corrieron presurosos, y, con afan, emprendieron nuestras curas, que ya llevaban en muy buen estado cuando órdenes superiores de nuestro instituto militar dispusieron nuestra traslacion á Sevilla para continuar nuestras curas en este Hospital militar.

La avidez y asiduidad de dichos doctores, entre ellos los Sres. D. Francisco Morales y D. Leon Torrellas, únicos nombres que puedo citar, son dignos de todo encómio por su eficacia y buen deseo de salvar á todos sus pacientes.

Las hermanas de la caridad, y todo el personal de las casas de Socorro, en particular las del Hospicio, no son menos dignas de nuestro agradecimiento por los piadosos servicios que frecuentemente nos prodigaban.

Y por último, algunas personas patrióticas y generosas que han compartido con nosotros parte de sus caudales, donando á cada uno de los heridos que en aquellos hospitales nos hallábamos cantidades de bastante consideracion, como lo ha sido en una de aquellas ocasiones la de diez escudos por plaza.

Rasgos tan heróicos, patrióticos, nobles, leales y desinteresados son dignos de que figuren en el periódico Diario de Córdoba, para que la Nacion entera y la Europa los admiren y bendigan, ya que nuestro agradecimiento no es suficiente á recompensarlos; faltariamos á nuestros mas sagrados deberes, si no alzásemos nuestra humilde voz en su favor, esforzándonos para que todo el mundo lo sepa.

Es tambien digno de pública notoriedad la diversidad o contrariedad de ideas á las espuestas que hemos notado en Sevilla á nuestra riegada, puesto que al querernos trasladar del ferro-carril à este establecimiento, ni por el cinero de cada uno se encontraba casi un carruage, cuando los hay abundantes, ni menos persona alguna que se aproximase al treu, en nuestra ayuda, sino para curioscar, esceptuando los Gefes natos de Sanidad Mi litar; mientras para los heridos se negaban los carruages y ausilios, en cambio, segun hemos otao decir, para el traslado de las monjas de uno a otro Monasterio, mundaban el transito de las calles disputandose entonces por facilitar cada particular el suyo; fué tai la abundancia de carruages que no llevaban mas que à una de ellas, mientras que otros se retiraban sin haber podido alcanzar ninguna.

De visitas, hasta la presente, estamos completamente exentos de ninguna clase

de personas à escepcion de nuestros distinguidos Exemo. Sr. Capitan General y su segundo Cabo, que nos han honrado con las suyas, y una que otra persona de la amistad de cada uno.

Las diferencias que se advierten de no podemos atribuir ó saber á que atribuir tal decadencia en la populosa ciudad de de Libertad: mi poca ilustración no pue, de dar mejores esplicaciones, por caya abrigo el convencimiento de que este hueco lo llenará completamente la de la personas sensatas que en el fondo de su causa.

¡Viva la libertad y la Soberania Na.

A combre de los heridos en la glorios Batalla de Alcolea el 28 de Setiembro So de 1868, exsistentes en este Hospital mi.

Sevilla 20 de Octubre de 1868.

# Boletin religioso,

-Hoy. -San Narciso y cps. mrs. -Jubileo circular. - En la ermita de

—Los asociados á la corte de Maria il creto sitarán hoy la imágen de Nuestra Señon lativo del Amparo, en su Ermita.

## Espectàculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en dos actos, to tulada: El auende. — Dando fin con e divertido sainete nominado: El triunfo das mujeres. — Entrada 2 y medio 18. m opcion a uno de consumo, — Butacas, real. — A las 8.

CORDÓBA.—1868.

Imprenta, libreria y litografia del Bun DE Córdoba, San Fernando, 31.

#### SECEIAT DA VAIROR.

# Aceite, maiz y harina en venta.

Bumo, se vende en la celle Arco-ficel núm. 4
à 57 rs. arroba: en la poscesion del Brillante,
el maiz à 47 rs. fauega, y la harina de segenda à 20 rs. arroba.

Suljarriendo. Desde el dia basta San Juan se hace de la casa num. 4.º calle del Lono. Para tratar en la de Alfaros. num. 44.

chinos con truto pendiente, y puestos en macetones, a 20 rs. uno y a 40 sin fiuto. En la calle de San Hipolito num. 1 daran razon.

A B. C. musical, o metodo de solico, por A. Panserou, reclesor del Conservatorio de l'aris. Se vende en el despacho de este periódico, à 16 rs. ejemplar.

desde el dia de la casa num. 25, calle Puerta de Almedovar; para tratar en la libreria del Diorio de Córdoba, calle de San Fernando num. 34.

# BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES
Y ENTRECATRES PARA PERSONA.
LOO CAMAS DE HIERRO COD Variados

dibujos en que escojer.

Surtido general de ferreteris, utensilios
de cocina, hules, hombas para sacar agua,
cerraduras, pasadores, fallevas y en general
todo lo coucerniente à la construccion de casas.
Se reciben encargos para balcones, rejas y

Pastos. Se vende el aprovechamiento de pastos de la debesa loma de
Cabaltero, termino de Montoro, basta fin de
Marzo o San Miguel venidero. La persona que
la convenga purde pasar á verla y dirigirse à
D. Francisco Muñoz, celle Juncal, num. 5.
Adamúz. 6-6.

Método de piano por Viguerie, nueva edicion aumentada con ejercicios, por todos los tonos, seguidos de aires do las operas do Bellini, Donizetti y Verdi: su precio 44 rs. en rústica y 54 encuadernado en holandesa. Despacho del Diario de Córdoba. Bellas artes.

Patografias de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las des divisiones y los del alzamiento Nacional.

Caricatera de la ex-reina y etros.

Santos, copias de los cuadros de Murillo.

Costumbres andaluzas, paises y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nevo Bazar, calle Topete pum. B.

Bellota y- pastos. Para su aprovechanicato so acogo on la nehesa de Villatelitico genedo de corda, yeguar y vacu no. Para tratar catte de les Deares num. 4.

Venta. Lis la Calle de LiLeros num. 77, junto à la posada ney una busna percion de ce, dertas terrores, capaches de
monno y otros electos de espario para la presentes estacien que ce la dispensante para los
la bradores. Tambien se rende un carro en un
buen estado de servicio.

6 - 2

A CCITUIIA. De Velide el Iruto de acentusa perdiente en la Hacienda de
la conejera, haza de Castillejo, y haza chica
de la huerta de San Antonio, cuya propiedad
pertenece si Exemo. Sr. Marques de Benameji. Las personas que quieran contiataria
pouran atigiarse con el representante de S. E.
en sus casas merada, donde seran internaces
des precio y condiciones. 8-8

#### Monte de l'iedad del Sr. Medina.—Anuncio.

Novicibre, a las once de la manana, habra aimoneta en publica tubasta, el primero de ropas y el reguireo de aimoneta, es cuyos numeros de los de los en pensos de los el pensos de los el perso, cataran de manificato en el sitio de costumbre de espresado es ablecimiento.

venta. La de una máquina para lacer guantes: en la plazuela del Angel de San Hiljónto num. 3 se puede ver.

Arrendamiento. Se hace de un cortijo compuesto por mayor de 138 fanegas de tierra y su tercio 46, conocido por la Matilla, en el termino de Castro del Aio, y una legua distante de Mantilla, cuyo terreno se halla poblado de chaparros. Su arrendamiento debe principiar respecto à pastos en 1.º de Enero de 1869. La renta y el principa de condicidas estara de manifiesto en casa del administrador del prédio, que vive en Córdoba, celle de los Letrades núm. 26.

dia la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Está chrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló
núm. 3.

desde el dis de la cara núm. 46 de la callo de Armas. En la de D. Rodrigo núm 88 derin razon.

8-6

#### Interesante.

Por 8 rs. 100 cartas y 100 sobres!

Ricos chocolates de Madrid y manteca cuperior de Flandes. Se espanden diches articulos en la fábrica de libritos de papel de funar, calle de Armas, núm. 26. Venta. Se hace de 2,052 chaparios senaiados para su corta en la prexima menguante de antro, en el certijo de
la Matrita, situado en el termino de la viria
de Lastro del kio, una legua distante de la ciudad do Montrilla. El senaiamiente esta dividico en sels cuarteles, y el precio de cada uno
y pliego de condiciones esta da manificato en
casa del assimistracor de esta finos, que vive ca Córdoba, callo de los Letrados num. 26.

Obras francesas, de ciencias, interatura y de recreo. Los señores que gusten adquirir algusas podran pasar ai despacho del Dierio de Córdoba, en donde en un departamento especial encontraran un estraordinario surtido recibido recientemente.

Barato de Sombreros.

Calle Libreria núm. 14, frente á donde estaba el Bazar Cordobés.

Sembreros hongos de todas clases, de 30 à 10 rs. Sembreros de todas formas, desde 34 à

14 rs.

Idem de mines, de 24 à 34.

5-4

Arrencamitette. Desde el dia se bace de la casa caile de S. Fernando num. 18. Para tratar de ella en la de Fernando Colon num. 17.

Arrencamiento. El del cortijo de Trasbarra la alta, término de Córdoka: puede tratarce con D. Rafael Vazquez, calle de Carniceros, num. 42.

l'amado de las Imagenes, calle del mismo nombre, esquina à la de la Fuenseca ó Juan Rufo: podra tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey ó Duque, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 7, calle del Ayuntamiento, recientemente obrada, con las habitaciones siguientes: en piso bajo, tienda, trastienda, patio, cocipa y pozo; en primer piso, sala principal, otra con alcoba y otra con un cuarto; en segundo sala con alcoba y apartado con piconera y colocación de esteras. Su dueño calle de San Pablo, núm. 4.

den á è rs. y medio el paquete en el despacho de este periódico.

El mes de noviembre, en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, un temo con mas de 200 páginas, se vende á 8 rs. en el despacho de ceta periódico.

Caballo. Se vende uno car la calle de las Cabezas, sem. 3, bueno para tiro y montar. A quien le acomone puede verle en dicha casa, advirtiéndose se darà muy barato. Arrendamiento. Desde el dia so haco de la casa núm. 16, calle de Gongora. Su dueño D. Manuel Garcia Lovera, carlo de Letrados num. 18.

#### Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ba recibido un completismo surtido de musica, que se espende à los mismes precios que en Madrid, encontrandose las óperas signientes:

Rs.

	A.5.
Norma, de Bellini.	- A
El Juramento, de Mercadante.	2.
1 Capuletti, de Beilini.	2.5
La Straniera, de Belinni.	24
Africa Control of the	24
L'Elixite d'Amore, de Beilini.	30
Roberto Devereux, de Donizetti.	30
Don Juan, de Mezart.	24
Guillerme Iell, ce Ressini.	- 28
Poliuto o los Martires, de Donizetti.	30
El Barbero de Sevilia, de Ressiui.	30
Lusa M.lier, de Verai.	30
Linus de Chameunix, de Donizetti.	30
El Phaia, de Bellini.	24
Marino Patiere, de Donizetti.	24
Lucia de Lamemoor, de Denizetti.	24
Juana de Guzman, de Verdi.	24
Maria di Rohan, de Donizetti.	40
Lucrecia Borgia, de Donizetti.	24
La Traviata, as Verdi.	24
Hernani, de Verdi.	24
Les Hugenetes, de Meyerbeer.	24
Macbet, de Verdi,	40
La Favorita, de Donizetti.	30
Marts, de Plotox,	30
Un Ballo in Maschera, do Verdi.	30
La Sonambula, de Beifini.	36
El Trovador, de Verdi.	24
Rigoleto, de Verdi.	24
Discolute de V	24
nigoteto, de verai, para canto y	
piano.	50
Il Nabuco, de Verdi	30
Roberto el Diablo, de Meyerbeer.	48
Aroldo, de Verdi.	30
La Hija del Regimiento, de Donizetti.	30
Simon Bocanegra, de Verdi.	24
Pausto, de Gonnod.	30
Semiramis, de Rossini.	30
L'Africaine, de Mayerbeer. Belisario, de Donizetti.	60
Dation to, no Donizetti.	24

Vinos. Por irse fuera de esta espital su dueño y corechero, se vendo una partida de vinos genero os de primera elase, y de siete años de edad, la botella á cinco rezles, y sin el casco á tres y medio reales, y por arrobas en la misma propercion. Hay tambien de venta medias betas de diez y seis arrobas de cabida. Se despacha desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, plaza del Campo Sento, rem. 16. 8-6

## Lon Luis Maria Ramirez y de las Caras De Schus

III AD V 63 LAIDERY MURTINES

za, L'esperano en Medicia, Bachiller enfile colia, catedratico jubilado dei Instituto promenda dei la Cordoba, Academico correspondente de la Cordoba, Academico correspondente de la Cordoba y de la Historia preeminente de la Cordoba y de la Historia preeminente de la Cordoba y arras corporadas cientificas y interatias nacionales y o shango usando de la libertad de enseñanza concello por el gobierno, ha resuelto hacerse cargo de la lastruccion de un corto numero de alumo Ar Castellano, hetórica y Peetica, historia y bo grafia, Percologia y Logica, en los terminosques convenga con los interesados. Vivo cario del bilita Cabezas num. 12.

da desde 4.º de muero de 1869 el Corajo III Ar made Ochavillo del Alamo, termino de Cora se se se se callo de Carreteras num. 43.

Arrendamiento. Desde a dia se arriendan dos casas, situada la uma e el Dosmiterio de San Agustin, num. 40, y un otra en la calle del Ciaustro, num. 18, fun tratar en la Secretaria del Exemo. Sr. Marqueo de Vardeflores, su dueño.

Regimiento de Pavía, primer de Húsares.

Debiendo venderse en pública subasta por desecho un caballo del Regimiento de Pari primero de húsares, las personas que quient interesarse en su venta pueden verificarlo el cuartel de Caballerizas al Sr. Comandante Mayor del mismo, de doce à dos de la lard de los dias 29 y 30 del actual. El Gefe de Detall, Juan Marina.

l'atatas manchegas. Se ven den superiores à 7 y 1/2 rs. arroba en la possib de las Yerbas, por el propio cosechero

Vinagre. En la calle de Carreteras, núm 23, junto a el huerto de Su Pablo, se vende vinagre superior, desde media cuartillas en adelante, á 16 y 18 reales arrobios 6-1

Suscricion á todos los per riódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despecho de esta periódico, calle de San Fernando núm. 34.

para eprender á leer en las escuelas de più y de adultes, por Basson. Sa vende en despacho del Diario de Córdoba, calle Si Fernando nam. 34 á 1 112 rl. ejemplat.